



Gobernador Rosselló Nevares anuncia aprobación de plan federal para rendición de cuentas en el sistema de educación

(17 de enero de 2018 -La Fortaleza, San Juan) El gobernador Ricardo Rosselló Nevares y la secretaria de Educación, Julia Keleher, informaron hoy que la agencia podrá implementar un nuevo modelo de rendición de cuentas, luego que el Departamento de Educación de los Estados Unidos aprobó el plan local que requiere la ley federal ESEA (Elementary and Secondary Education Act), según enmendada, y conocida comúnmente como ESSA (Every Student Succeeds Act).

Este plan busca generar mejores resultados y mayor transparencia en el sistema educativo de Puerto Rico.

El plan sometido por el Gobierno de Puerto Rico incluyó la consulta y participación ciudadana a través de una página en la cibernética en la que se mantuvo informado al público sobre los procesos de desarrollo del plan, encuestas, reuniones, entre otros. Cada estado tuvo que someter su plan de implementación de ESSA para su aprobación.

El gobernador felicitó a la titular del Departamento de Educación y a su equipo por el desarrollo de este plan.

“Este plan ejemplifica el esfuerzo colaborativo que debe replicarse en nuestro sistema educativo. El plan incorpora un amplio conjunto de indicadores que le permitirán a Educación tomar decisiones informadas sobre otros asuntos como la inversión de recursos, asegurando la rendición de cuentas”, sostuvo el primer ejecutivo.

Mientras, la secretaria Keleher aseguró que “con la aprobación del plan, el Departamento de Educación podrá enfocarse en conseguir los mejores resultados de nuestros estudiantes en áreas críticas”.

“El plan busca y hace factible una mayor transparencia. La aprobación del plan nos permite medir cómo se opera y se logran las metas académicas”, dijo Keleher.

La ley ESEA, que sustituyó la ley conocida como “No Child Left Behind”, proporciona a los estados mayor flexibilidad en lo que respecta a cómo las escuelas reportan el rendimiento de los estudiantes, incluyendo el rendimiento de los estudiantes en desventaja. En comparación con la ley



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

COMUNICADO DE PRENSA

anterior, la Ley ESSA es mucho más amplia y provee un marco específico para identificar qué escuelas tienen mayores necesidades de ser intervenidas.

Habrán tres tipos de escuelas:

- “Comprehensive Support and Improvement (CSI)”: toda escuela superior (Título 1) con un índice de graduación de estudiantes menor al 67% y/o su puntuación compuesta para los indicadores seleccionados se encuentran en el 5% más bajo con respecto a todas las escuelas.
- Additional Targeted Support and Improvement (ATSI)”: una escuela con al menos un subgrupo, con un mínimo de 10 estudiantes, que está por debajo del rendimiento percentil 5 en la puntuación compuesta, utilizada para identificar una escuela CSI.
- “Targeted Support and Improvement (TSI)”: una escuela con al menos un subgrupo, con un mínimo de 10 estudiantes, se encuentra en la parte inferior del 10% de su base de subgrupos en las puntuaciones compuestas.

A grandes rasgos, el tipo de intervenciones que se realizarán en estas escuelas –CSI, ATSI y TSI- consistirán, entre otros, en el movimiento de estudiantes a mejores ambientes escolares o escuelas de excelencia, la consolidación de escuelas, la participación de evaluadores externos que evaluarán cualitativamente las necesidades de las escuelas y los distritos escolares, establecimiento de “partnership schools” o escuelas asociadas, que con la ayuda de maestros, padres y los mismos estudiantes son responsables de los resultados académicos, así como de mantener los resultados prometidos.

Las escuelas que no cumplan con las expectativas serán sometidas a una evaluación de sus métodos, recursos y necesidades, sobre cómo hacer mejor uso de recursos y fondos federales.

El Departamento de Educación ha establecido una serie de indicadores, distintos a otros años: logros académicos de los estudiantes, tasa de graduación, progreso en el dominio del español y otros indicadores de calidad escolar. Estas intervenciones se basan, entre otras cosas, en el rendimiento académico demostrado en pruebas estandarizadas (META-PR).

“Las intervenciones serán diseñadas por el Departamento de Educación gracias a la flexibilidad que ofrece ESEA y buscan impactar a toda la escuela,



GOBERNADOR DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

COMUNICADO DE PRENSA

desde estudiantes, maestros, directores y otro personal. Igualmente, van atadas a asignar fondos adicionales, adiestramientos a maestros o desarrollo profesional, según sea necesario”, sostuvo la titular de Educación.

El plan establece como meta que para el 2022 al menos un 70% de los estudiantes del sistema alcance competencia académica, al menos para los grupos con menor desempeño al momento.

Igualmente, se aspira a que nueve de cada diez estudiantes se gradúen a tiempo de escuela superior.

“Estoy agradecida y orgullosa del trabajo realizado por el personal de Educación y por la participación de los grupos de interés en el desarrollo del plan. El Plan ESSA incorpora un conjunto de indicadores que le permitirán al DEPR tomar decisiones informadas sobre las decisiones de inversión y garantiza la responsabilidad de aquellos a quienes se les confió nuestro recurso más valioso: nuestros hijos, los futuros líderes de Puerto Rico”, concluyó Keleher.

###